REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10149
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER434

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE:** **MARY YAHETH RUIZ SALAMANCA**
COE	28	MÓVIL	9	
FECHA	19 de Enero de 2017	HORA	9:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 3B No 5B-31 Este	**ÁREA DIRECTA**			100 m²		
BARRIO	Los Laches	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	96-Lorudes	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	3-Santa Fé	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0033LDKL	**OFICIO REMISORIO**			CR-26434		

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en Masa:

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El barrio los Laches de la localidad de Santa Fe, en donde se encuentra localizado el predio de la Calle 3B No 5B-31 Este, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del día 18 de diciembre del año 1996 y el Acto Administrativo 0338 del día 11 de octubre del año 1999 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual el El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT-3349 del día 2 de marzo del año 1999; el CT-3349 establece que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el sector ubicado en la Calle 3B No 5B-31Este, presenta una condición de amenaza media por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1). De igual manera, recomienda en cuanto a mitigabilidad implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan recuperación de rondas y quebradas, obras de infraestructura como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y de alcantarillado pluvial, para evitar que continué el deterioro del sector, además debe evitarse la realización de cortes no técnicos y de rellenos mal compactados.

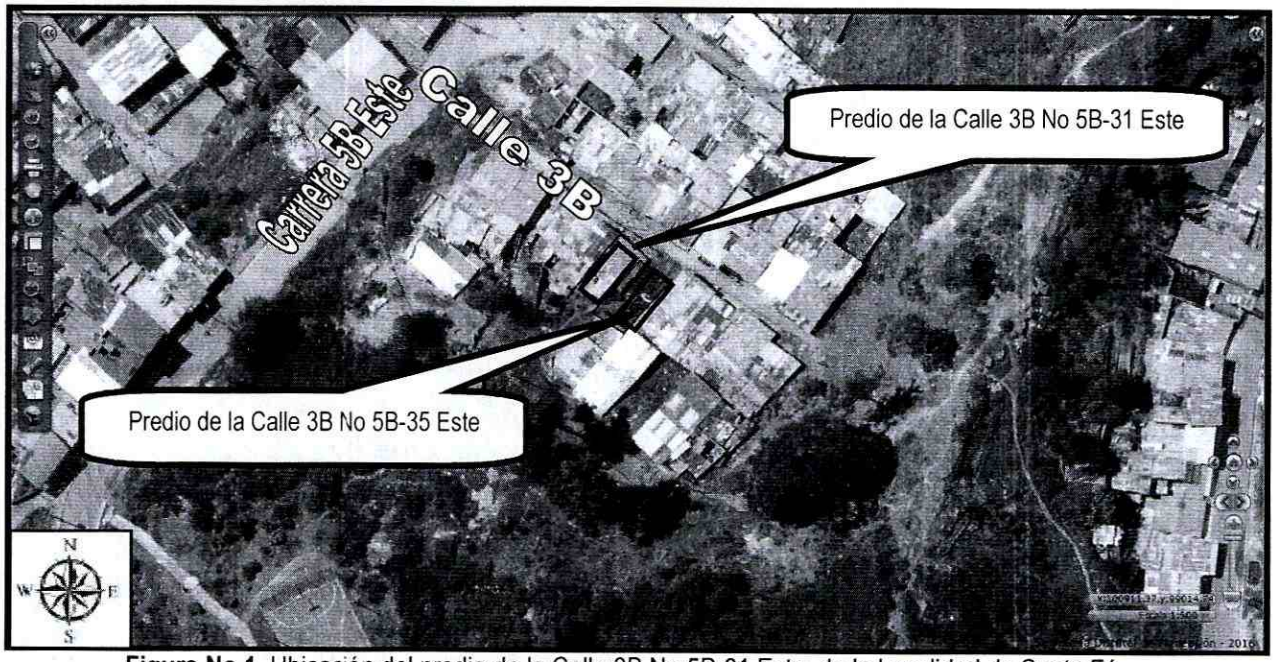


Figura No 1. Ubicación del predio de la Calle 3B No 5B-31 Este de la Localidad de Santa Fé.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 3 B No 5B-31 Este, se localiza en una ladera de pendiente alta en donde dadas las condiciones de la zona, se implementaron taludes de corte y relleno, los cuales normalmente no cuentan con medidas de contención, como tampoco con obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso peatonales en escalera en concreto. Se verificó que en el sector se encuentran viviendas de uno y dos niveles construidas en

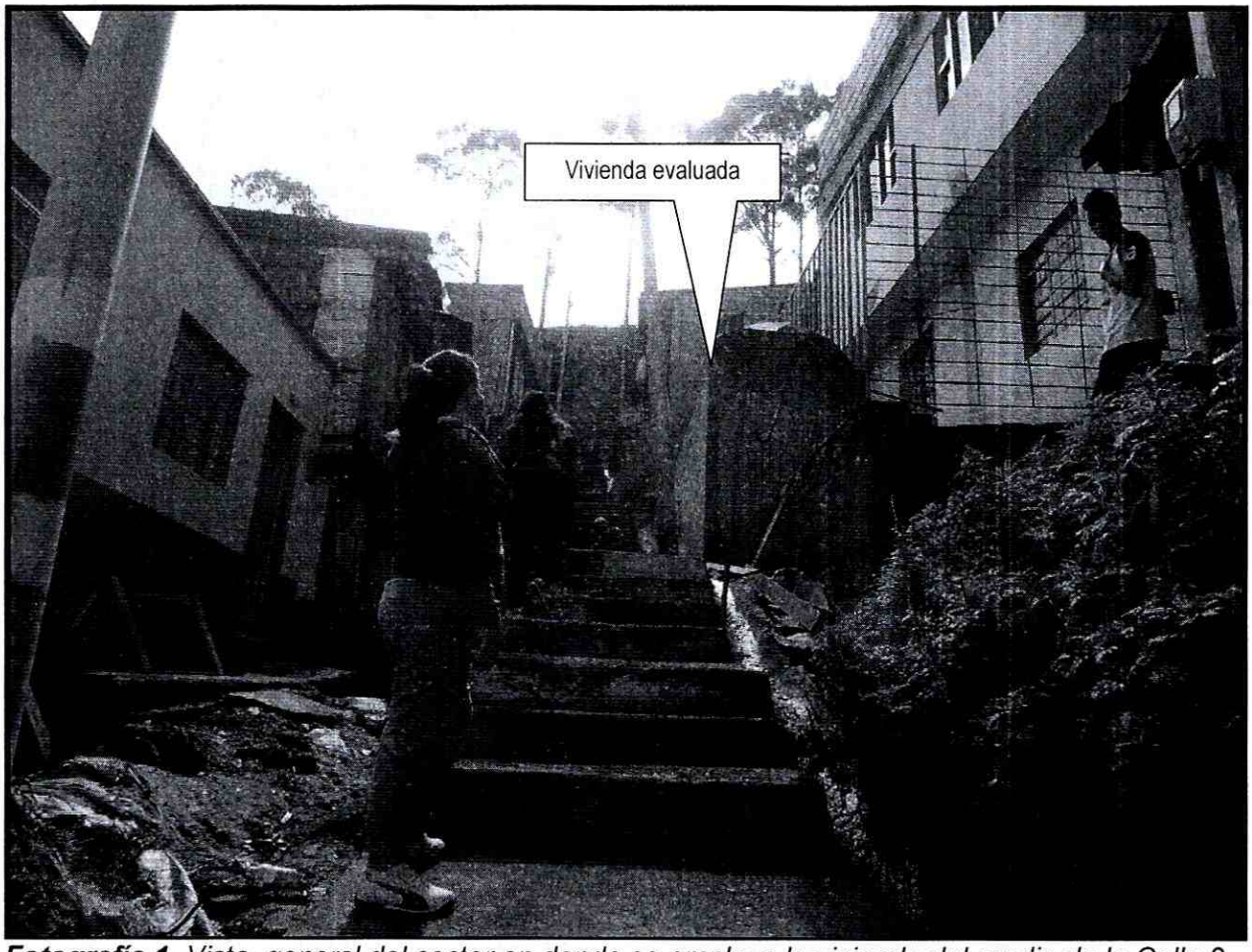
mampostería simple y en material de recuperación, con cubierta en teja de asbesto cemento y zinc (Ver Fotografía 1).

La vivienda emplazada en el predio Calle 3 B No 5B-31 Este es de un nivel y está construida con materiales prefabricados con cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera (Ver Fotografía 2). La vivienda posee las dos únicas habitaciones hacia el costado oriental de la misma y colinda hacia este costado con el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este, en donde se emplaza una vivienda de un nivel construida en material de recuperación en su mayoría con tablas de madera y cubierta en teja de zinc soportada por cercos de madera verticales y repisas horizontales. La vivienda del predio de la Calle 3B No 5B-35 Este no posee afirmado de piso y se encuentra localizada en la parte alta de un talud de corte y/o relleno de pendiente media, caracterizado por un longitud de 15m y un altura aproximada de 4m, dicha dimensión también corresponde a la diferencia de niveles entre los dos predios en mención, estando el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este en un nivel más alto el predio de la Calle 3B No 5B-31 Este (Ver fotografías 3 y 4).

El predio de la Calle 3B No 5B-35 Este, presenta una inclinación hacia el costado occidental, es decir hacia el predio de la Calle 3B No 5B-31 Este un una magnitud aproximada a los 15cm. Se evidencia que los elementos de soporte del costado occidental de la vivienda del predio de la Calle 3B No 5B-35 Este han colapsado casi en su totalidad, por el desconfinamiento del material que conforma el talud de corte, evidenciado por un espacio de aproximadamente 20cm entre el cerramiento de este costado y la superficie del piso (Ver fotografía 5 y 6).

Como posible causa de los daños evidenciados se tienen la falta de medidas de contención y obras para el manejo de las aguas en el talud existente entre los predios aledaños

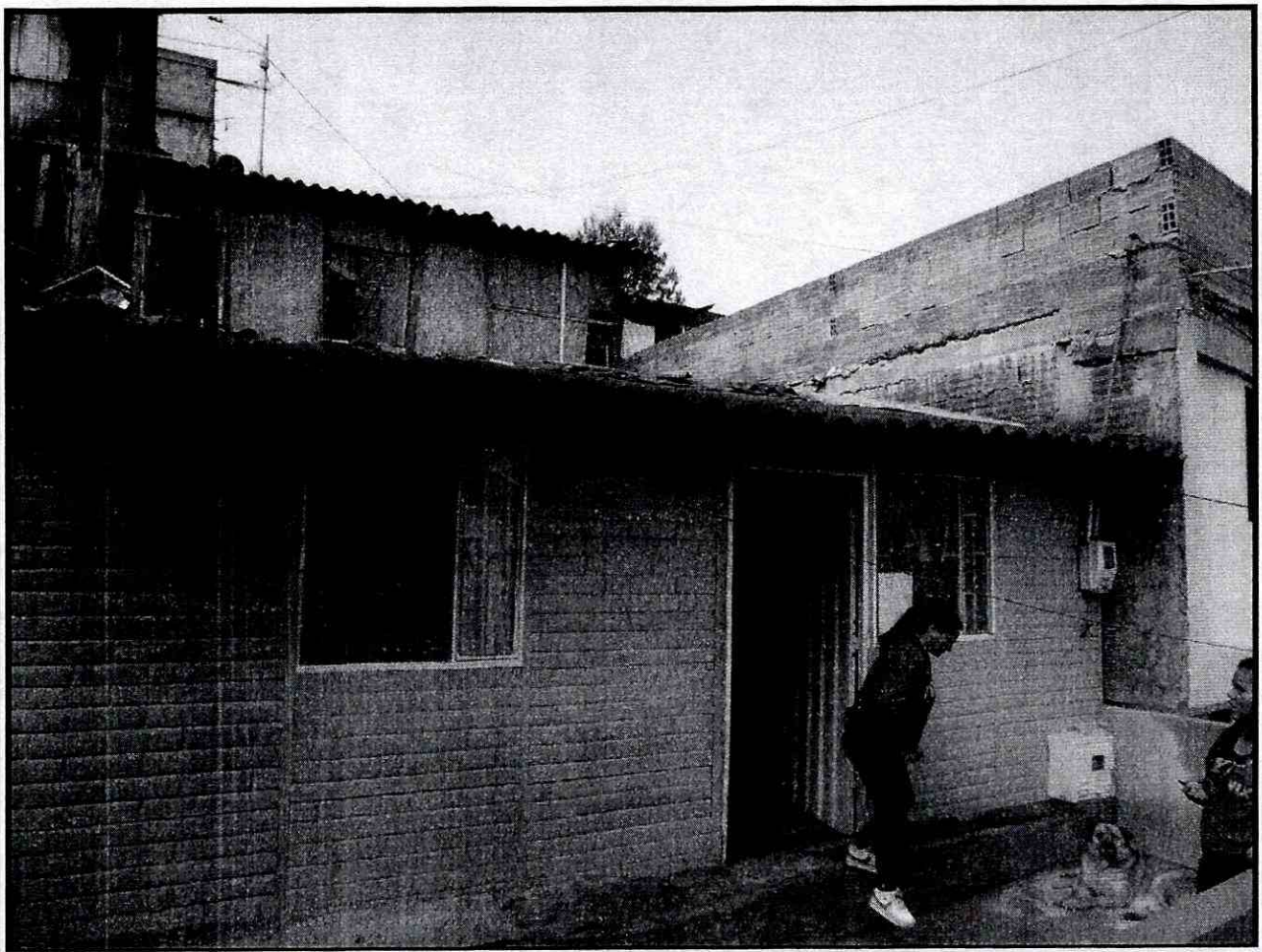
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general del sector en donde se emplaza la vivienda del predio de la Calle 3 B No 5B-31 Este en la Localidad de Santa Fé.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

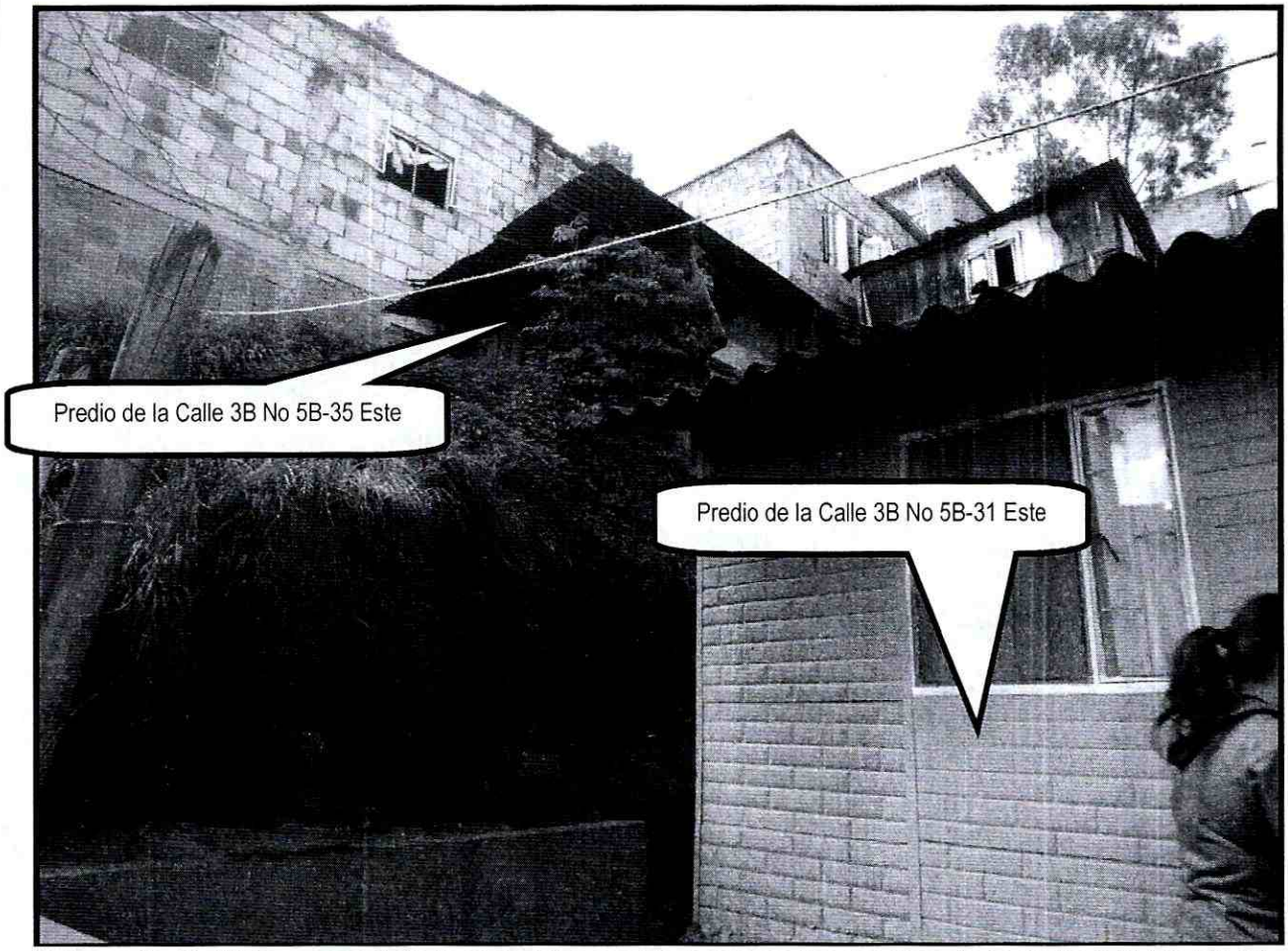
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3 B No 5B-31 Este en la Localidad de Santa Fé.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

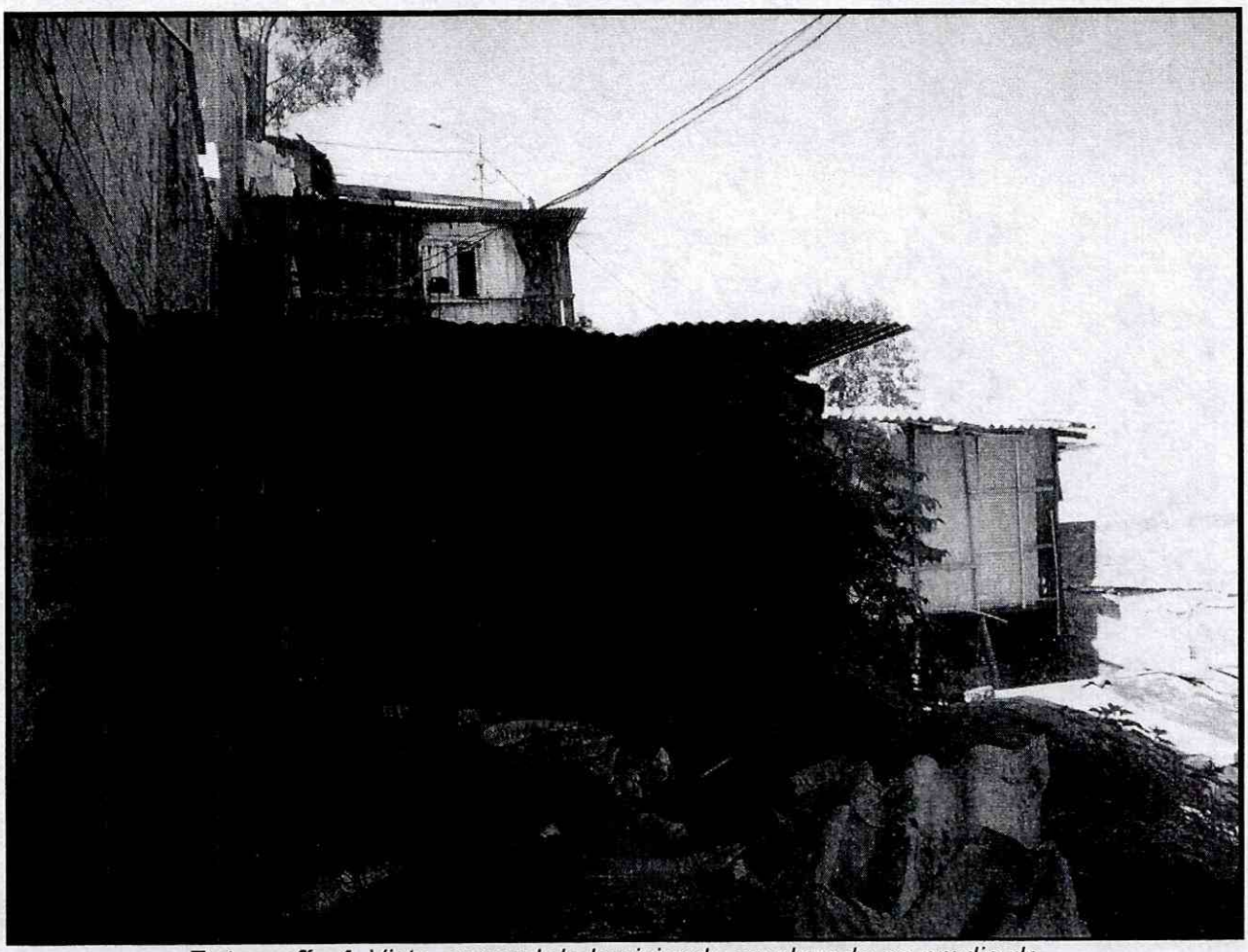
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. *Vista general de la viviendas emplazadas en los predios de la Calle 3 B No 5B-31 Este y Calle 3 B No 5B-35 Este en la Localidad de Santa Fé.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

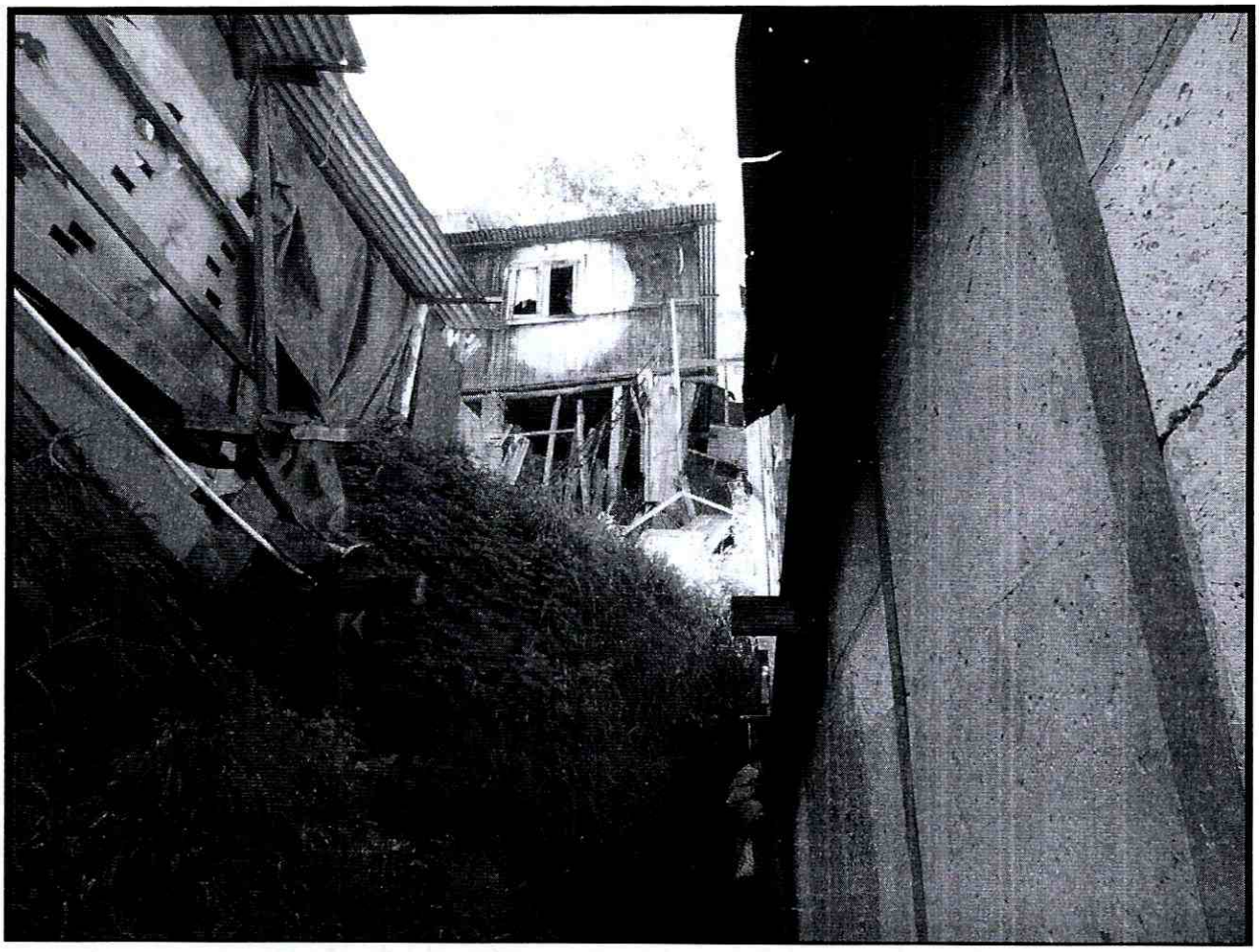
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. *Vista general de la vivienda emplazada en predio de la Calle 3 B No 5B-35 Este en la Localidad de Santa Fé.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

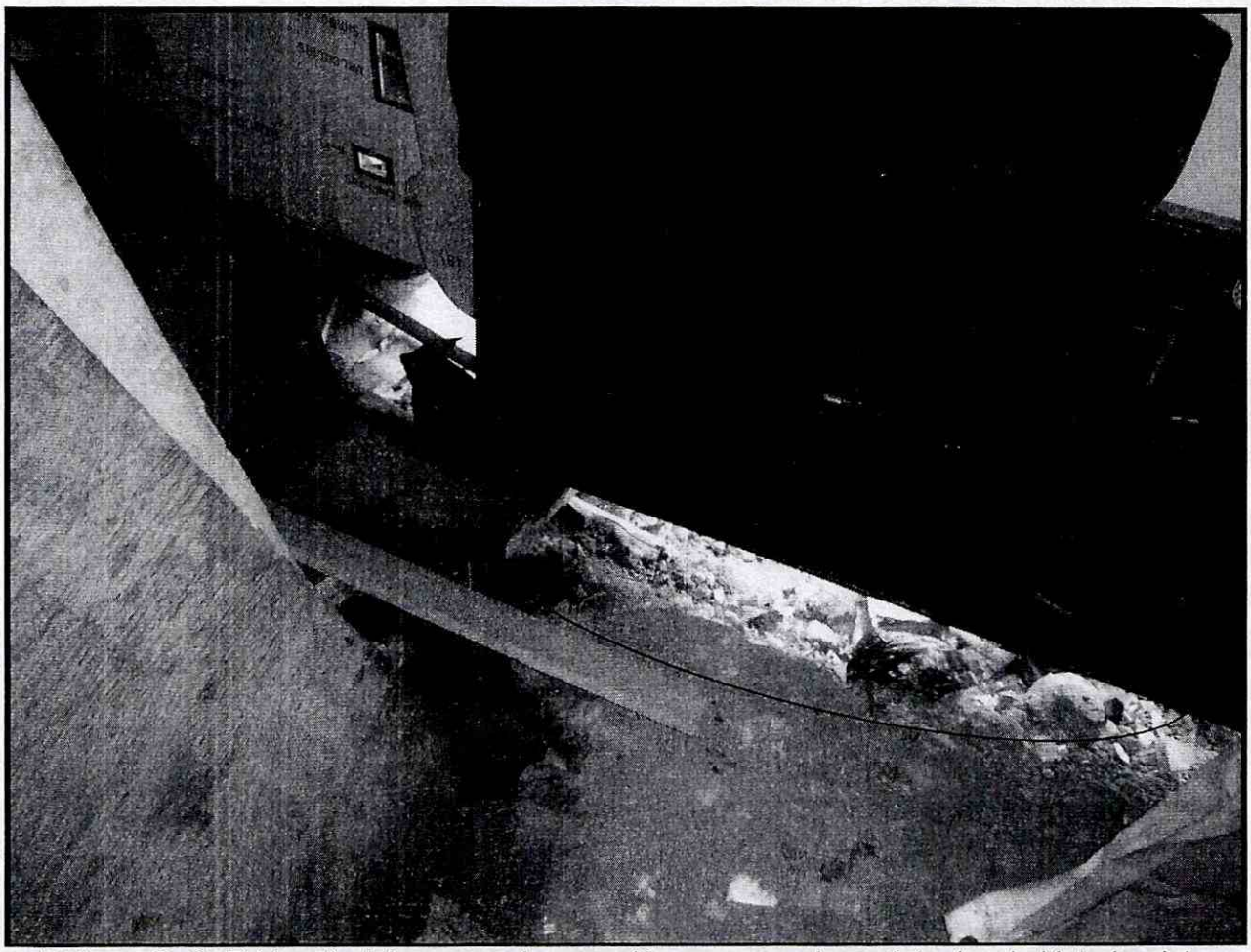
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Elementos de soporte del costado occidental parcialmente colapsados en la vivienda del predio de la calle 3B No 5B-35 Este.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 6. *Evidencia del proceso de remoción en masa de carácter local al interior del predio de la Calle 3B No 5B-35 Este*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no llevarse a cabo las acciones encaminadas a implementar obras de estabilización del talud de corte sobre el cual se emplaza la vivienda del predio de la Calle 3B No 5B-35 Este, podrían presentarse desprendimientos de material del talud de corte que pueden ocasionar daños en las viviendas evaluadas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Calle 3B No 5B-31 Este y Calle 3B No 5B-35 Este, en el barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fé.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-31 Este mediante el acta 0658 del 19 de Enero de 2017, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen tanto la estabilidad de la vivienda de la Calle 3B No 5B-35 Este y el talud de corte sobre el cual se encuentra construida.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este mediante el acta 0659 del 19 de Enero de 2017, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de la vivienda del talud de corte sobre el cual se encuentra construida

CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la pérdida de soporte sobre el costado occidental y la inestabilidad del terreno sobre el cual se encuentra construida.

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-31 Este, se encuentra comprometida en la actualidad ante la amenaza del colapso de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo

con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-31 Este en el barrio Lo Laches de la Localidad de Santa Fé, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto de adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-35, y del terreno sobre el cual se encuentra construida.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este en el barrio Lo Laches de la Localidad de Santa Fé, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto de adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del misma y del terreno sobre el cual se encuentra construida

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este, implementar medidas adecuadas de protección y/o contención del talud de corte evaluado; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3B No 5B-35 Este en el barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fé, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, con el propósito de garantizar, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co